

T IV. 2 C 1 Situaciones de desastre que pueden afectar la Seguridad Nacional Cubana.

Objetivos:

1. Identificar las particularidades de la actuación de la Defensa Civil en caso de desastres y su reducción.

Sumario:

- I. Desastres. Definición, Clasificación. Situaciones de desastre que pueden afectar la seguridad nacional cubana
- II. Particularidades de la evacuación de la población para casos de desastres.
- III. El ciclo de reducción de desastre y sus particularidades. Elementos del plan de reducción de desastre y su actualización. -Concepto de gestión de la reducción del riesgo de desastres. Importancia de los Centros de Gestión para la Reducción del Riesgo (CGRR).

Forma de Enseñanza: Conferencia.

Bibliografía:

Medicina de Desastres. Editorial Ciencias Médicas 2004.

Texto Básico PPD. Editorial Félix Varela 2004.

Directiva NO. 1 del Presidente del CND para planificación, organización y preparación del país para situaciones de desastres 2010.

Texto Básico PPD. Editorial Félix Varela 2004.

Seguridad Nacional y Defensa Nacional para los estudiantes de la Educación Superior.

Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana 2013.

Desarrollo de la clase:

- I. Desastres. Definición, Clasificación. Situaciones de desastre que pueden afectar la Seguridad Nacional Cubana.

Generalmente se denomina **desastre** a un acontecimiento o serie de sucesos de gran magnitud, que afectan gravemente las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad, comunidad o territorio, ocasionando víctimas y daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura, servicios esenciales o medios de sustento a escala o dimensión más allá de la capacidad normal de las comunidades o instituciones afectadas para enfrentarlas sin ayuda.

Es una situación catastrófica en que los patrones normales de vida han sido interrumpidos y se requieren intervenciones extraordinarias de emergencia para salvar y preservar vidas humanas, sus medios de sustento, los recursos económicos y el medio ambiente.

Puede considerarse como el resultado o manifestación del impacto de uno o diversos peligros de desastre sobre uno o varios elementos vulnerables a ellos.

Pueden clasificarse en: Desastres de origen natural, desastres de origen tecnológico y desastres de origen sanitario.

a) Desastres de origen natural.

Los desastres de origen natural no son atribuibles a la mano del hombre, sino ocasionados por peligros o amenazas geológicas o climáticas. Son los que han causado y causan las mayores pérdidas humanas y daños en todo el mundo. Dentro de esta categoría se inscriben los ciclones tropicales, intensas lluvias, penetraciones del mar, sismos, intensas sequías, entre otros.

Las amenazas de desastres de origen natural que por sus consecuencias constituyen las más importantes para el país son las de origen hidrometeorológico, en particular los huracanes y tormentas tropicales y las inundaciones costeras y fluviales ocasionadas por estas y otras causas.

Un **huracán** es el estadio superior o etapa de madurez de un organismo ciclónico tropical, en el que se denota una circulación bien organizada de los vientos sobre un centro denominado ojo o vórtice, la velocidad de los vientos supera los 118 km por hora y se aprecia una fuerte caída de la presión barométrica.

Otro evento de carácter hidrometeorológico severo son las **Intensas lluvias**, cuya manifestación más destructiva está vinculada con las continuas, persistentes y fuertes lluvias en un intervalo relativamente corto de tiempo sobre un territorio dado, que origina la salida de su cauce de los arroyos, cañadas y ríos, grandes avenidas y áreas de inundación. El nivel de estas precipitaciones es cuando mínimo del orden de los 100 milímetros en 24 horas.

Las **inundaciones** constituyen un efecto generado por el flujo de una corriente cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva ordinariamente los daños que en aguas desbordadas ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a las márgenes de los ríos y lagos y en terrenos de topografía llana a causa de las lluvias excesivas y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje respectivamente. Los niveles de inundación dependen no sólo de las precipitaciones sino del grado de saturación que tiene el suelo y los días que lleva lloviendo.

b) Desastres de origen tecnológico.

Los desastres de origen tecnológico, como su nombre lo indica, están directamente relacionados con la actuación del hombre en la realización de distintos procesos tecnológicos con determinado grado de peligro.

Existen diversas premisas que pueden originar desastres de origen tecnológico, pero por su incidencia en la economía, sus probables afectaciones a la vida humana y el perfil de este manual, solo relacionaremos los principales desastres de este tipo. Son sucesos que interrumpen la vida normal con alerta previa o no, que causa o amenaza con originar muertos, heridos, contaminados o necesidad de evacuación de un número importante de personas. Produce graves afectaciones económicas, y ocasiona la contaminación de objetos o territorios requiriendo acciones de emergencia mediante procedimientos normales o de medidas especiales. Dentro de esta categoría se inscriben los desastres químicos y nucleares, así como grandes accidentes industriales y de la transportación aérea, marítima y ferroviaria, derrames de hidrocarburos y

otros. Se define como **objetivo económico con peligro químico (OEPQ)**, a los objetivos que en su gestión económica o social emplean productos tóxicos industriales (PTI), en cantidades tales que en escape y/o derrame al ambiente, crea una contaminación química que puede ocasionar afectaciones a las personas, animales y plantas, así como pueden afectar considerablemente la ecología.

c) Desastres de origen sanitario.

Son enfermedades que interrumpen la vida normal de la sociedad que pueden causar epidemias, epizootias, epifitas y plagas cuarentenarias que provocan la pérdida de vidas humanas, grandes cantidades de afectados y pérdidas de recursos de la economía del país, e incluso dañar el medio ambiente.

En el caso de los desastres sanitarios o epidémicos todo el país está expuesto debido a la situación epidemiológica internacional de algunas enfermedades graves, la violación de la legislación sanitaria, la existencia de áreas vulnerables y brechas sanitarias y la posibilidad de una agresión biológica, elementos que pudieran facilitar la introducción y desarrollo de enfermedades infectocontagiosas, aunque debido al desarrollo y extensión de nuestro sistema de salud se calcula que en caso de una epidemia grave de una enfermedad exótica los efectos serían muchos menores que los que se producirían en otros países de América Latina.

EPIDEMIAS

Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infectocontagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto de tiempo y excede la incidencia normal esperada

Constituye una amenaza el surgimiento de graves epidemias, teniendo en cuenta la situación epidemiológica internacional de algunas enfermedades graves, la violación de la legislación sanitaria, la existencia de áreas vulnerables y brechas sanitarias y la posibilidad de una agresión biológica, elementos que pudieran facilitar la introducción y desarrollo de enfermedades con estas características.

EPIZOOTIAS.

El incremento en los intercambios internacionales, la tenencia de animales en el sector privado, el flujo zootécnico-productivo, los problemas de comercialización y la existencia de factores similares que se presentan en el surgimiento de las graves epidemias, presupone el riesgo permanente de introducción y desarrollo de enfermedades graves que afecten a los animales como la influenza aviar, la encefalomiélitis equina venezolana, la encefalopatía espongiiforme bovina, la fiebre aftosa, la peste porcina africana y otras, con amplias posibilidades de desarrollo de zoonosis graves.

EPIFITIAS.

La presencia de plagas y enfermedades puede originarse por agresiones biológicas y por causas derivadas de fenómenos naturales (huracanes, sequías, inundaciones) y por incendios en áreas rurales que pueden potenciar la erosión de la flora y presentar secuelas de introducción de entidades o predisponer a otras.

Peligros de desastres que pueden afectar la seguridad nacional.

De acuerdo con las valoraciones realizadas, se aprecia que pueden crearse situaciones de desastres que afecten la seguridad nacional, como consecuencia del impacto

provocado por ciclones tropicales cuyos efectos destructivos tengan magnitudes muy superiores a lo que históricamente se consideran en los parámetros normales, así como por la ocurrencia de un sismo de gran intensidad, una sequía intensa y extensa prolongada, el surgimiento de epidemias, epizootias o plagas cuarentenarias de difícil control, incendios de grandes proporciones y grandes derrames de hidrocarburos durante la explotación de recursos petroleros en aguas profundas o la ocurrencia de contaminación radiactiva transfronteriza, en cuyos casos se podrá declarar el Estado de Emergencia por situación de desastre. para todo el territorio nacional o una parte del mismo. Las averías prolongadas en sistemas vitales de la economía, como el electroenergético nacional y las infocomunicaciones, pueden también conducir a situaciones que afecten la estabilidad de la nación, por lo que se elaboran los respectivos planes de contingencia.

La guerra económica contra nuestro país, que dificulta la adquisición de tecnología moderna para los diferentes sistemas de vigilancia y alerta temprana, así como de recursos que pudieran ser empleados como parte de los preparativos para enfrentar situaciones de desastres, unido a la insuficiente existencia y cumplimiento de normas técnicas para la protección de los diferentes sectores y la falta de sistematicidad en el cumplimiento de las acciones de carácter preventivo y de preparación de los cuadros y dirigentes constituyen las principales vulnerabilidades ante los peligros de desastres que pueden traer por consecuencia el agravamiento de sus impactos.

Hay tres factores importantes en el estudio de los desastres:

AMENAZA

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinada.

VULNERABILIDAD

Factor interno de riesgo, de un sujeto, objeto o de un sistema expuesto a una amenaza, y que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

RIESGO

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales o económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.



CATEGORIA QUE PERMITE LA PROYECCION DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y MITIGACION:

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

DESASTRE = RIESGO

PREPARACION

II. Particularidades de la evacuación de la población para casos de desastres

La **evacuación de la población** se define como el traslado organizado hacia zonas seguras y lugares menos amenazados, a pie o en medios de transporte, de aquella parte de la población que, de acuerdo con la apreciación de la situación y las características socio - económicas de cada territorio, reside en zonas de riesgos que como consecuencia de desastres, pudieran afectar sus condiciones de vida. Se planifica y organiza desde tiempo de paz. En la planificación, organización y aseguramiento de la evacuación participan activamente los organismos de la Administración Central del Estado (OACE) conjuntamente con los consejos de defensa y las organizaciones políticas, sociales y de masas a todos los niveles.

La evacuación de la población estará condicionada por los intereses de la movilización de las FAR y se ejecutará por disposición (Orden) del Consejo de Defensa Nacional.

El orden de prioridad para la realización de la evacuación de la población estará en correspondencia con los riesgos a los cuales esté sometida, tomando como base la apreciación, las características de cada ciudad y la situación que se presente.

Los aseguramientos al Plan de Evacuación de la Población, se planifican, organizan y ejecutan desde tiempo de paz. El Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil establece las categorías de población a evacuar. Los órganos de evacuación deben efectuar la conciliación de los planes elaborados de manera sistemática.

La Evacuación de la Población constituye una de las medidas de protección más complejas

del Sistema de Medidas de Defensa Civil, por los fines que persigue, las categorías de población que intervienen y las dificultades que pudieran influir en su cumplimiento.

Por tanto, debe responder a una planificación detallada, objetiva y diferenciada, en correspondencia con las misiones recibidas en cada territorio, evitando con ello su realización espontánea y las consecuencias que esta produciría, por consiguiente el cumplimiento de esta medida estará sujeto a las siguientes exigencias:

- Debe garantizar la flexibilidad en la elaboración de los planes que permitan combinar los métodos de evacuación existentes de forma racional, de manera de no exponer a la población a riesgos y esfuerzos Innecesarios.
- Debe garantizar su realización de forma oportuna y organizada, evitando al máximo que se produzcan bajas durante su cumplimiento.
- Debe contemplar la capacitación y adiestramiento de los órganos de evacuación y la población que interviene.

Como presupuesto de la organización de la evacuación debemos considerar aquellos elementos que permitan establecer los parámetros y algunas medidas de carácter especial, entre ellas las categorías de población a evacuar:

- Niños menores de 14 años de edad.
- Impedidos físicos y mentales.
- Mujeres embarazadas con más de 7 meses.
- Personas mayores de 65 años que no estén en capacidad para cumplir con las actividades vinculadas con la producción y la defensa
- Acompañantes de los evacuados

En caso de desastres para la evacuación de la población se tendrán en cuenta las Indicaciones No 2/2009 del J'EMNDC en el cual se establecen las siguientes categorías:

a) Categorías a emplear durante la organización y planificación de la protección de la población:

- Persona a trasladar a otras viviendas
- Persona a evacuar
- Persona a desconcentrar
- Persona a asistir
- Persona a regresar
- Persona a reubicar

b) Categorías a emplear durante la realización de la protección de la población:

- Traslado a otras viviendas
- Evacuado
- Regresado
- Reubicado
- Desconcentrado
- Asistido

La descripción sobre las particularidades de cada categoría se encuentra en la citada Resolución No. 2/2009 del jefe del EMNDC.

Solo serán evacuadas (por los órganos del Estado) aquellas personas cuya ubicación geográfica esté dentro del cono de trayectoria del huracán o tormenta tropical.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE CONTRIBUYEN AL ÉXITO DE LA EVACUACIÓN:

1. La determinación de las propiedades personales y los principales documentos que deben llevar las personas que serán evacuadas.
2. Tarjeta de evacuado.
3. Carné de identidad o tarjeta del menor.
4. Chequera de pensionado.
5. Dinero.
6. Alimento y agua.
7. Medicamentos.
8. Ropas, calzados, sábana, colchas y otros objetos de uso personal. (Con el objetivo de garantizar las necesidades personales indispensables y aliviar el uso de recursos para el traslado, se establece 40 libras por evacuado (como peso máximo).
9. A los niños se les debe confeccionar tarjeta de identificación que debe llevar puesta en la ropa permanentemente, para que pueda ser localizado en caso de que se extravíe.
10. La población prevista para la evacuación se organiza en cuadras y zonas del CDR; permitiendo la desconcentración de la población y el acercamiento del transporte al lugar de residencia, a diferencia de los puntos de embarque

ferroviarios donde se cree concentración de personas, con los concebidos riesgos y consecuencias.

El profesor resume este aspecto del sumario.

- III. El ciclo de reducción de desastre y sus particularidades. Elementos del plan de reducción de desastre y su actualización. -Concepto de gestión de la reducción del riesgo de desastres. Importancia de los Centros de Gestión para la Reducción del Riesgo (CGRR).

El incremento de los desastres entre 1960 y 1990 obligó a la comunidad internacional a organizar el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales en la última década del pasado siglo. Las experiencias adquiridas en ese período evidenció la necesidad de un cambio conceptual, pasando de la simple respuesta ante los desastres a la reducción de éstos, recalcando el papel esencial que juega la acción humana sobre las vulnerabilidades que ha creado y acumulado.